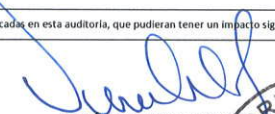


Ministerio		AGRICULTURA					Número	6
Servicio		SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA					Código	-06-14-
Subservicio		Informe de Seguimiento sobre el Aseguramiento de las Operaciones Financiero Contables año 2013					Páginas	2
Objetivo Gubernamental N°4, Acciones de Aseguramiento sobre Operaciones Financiero - Contables 2013 (GT 58)							Fecha emisión	14-01-2014
Asesor:		Bienes de Uso; Transferencia con Saldos por Rendir Vencidos; Conciliaciones Bancarias.						
Descripción del Hallazgo		Criticidad Micro del Hallazgo (Guía Técnica 25/13)	Recomendaciones Auditoría Interna	Compromisos del auditado con plazos	Porcentaje Implementación del compromiso	Razones de no cumplimiento	Nuevos compromisos	Observaciones
Bienes de Uso								
Opinión Macro Criticidad								
El equipamiento instalado en el datacenter no cuenta con seguros contratados en caso de siniestros, sin embargo la información contenida en los equipos esta debidamente respaldada.	BAJA	Se recomienda evaluar la factibilidad técnica y económica de asegurar los equipos	Se analizará y evaluará la factibilidad técnica y económica de contratación de un seguro para el equipamiento del datacenter.	100%	N.A.	N.A.		Se analizó la propuesta por parte de las autoridades y dada la materialidad y obsolescencia de los equipos computacionales, no se tomaran seguros.
Si bien es cierto que de la muestra observada todos los bienes de uso están registrados contablemente, no se observa cabal cumplimiento de la normativa contable sobre la oportunidad del registro, esto debido a la recepción de documentos con retraso. Ejemplo: Adquisición vehículo Ministro, Subsecretario, Seremi IV y VI región.	MEDIA	Se recomienda incluir este punto en los procedimientos que se están definiendo y modificando con el objetivo de la certificación en Sistemas de Gestión de Calidad con el fin de que el registro contable sea fiel al hecho económico y a su vez disminuir la brecha de tiempo entre la recepción del documento, registro y pago.	Se incluirá en el procedimiento operativo el registro contable oportuno de los hechos económicos y pago a proveedores.	50%	El procedimiento que deberá incluir los registros contables, aún no se materializa en el Sistema de Gestión de la Calidad.	Se mantiene el mismo compromiso y se hará seguimiento oportunamente		No hay.
Transferencias con Saldos por rendir Vencidos								
Opinión Macro Criticidad								
Sistema de Control Interno Requiere Mejoras								
Se evidencia que existen saldos provisionados en periodos anteriores sin ejecutar como es el caso de la institución FIA.	MEDIA	Se recomienda definir claramente el tratamiento de las provisiones con las restricciones necesarias para velar por su debida ejecución y en los periodos correspondientes, además, considerar los fondos por ejecutar al momento de definir los montos asignados a la institución.	Se ampliará la resolución 613 o se modificará, incluyendo los plazos de ejecución y criterios de provision de gastos.	100%	N.A.	N.A.		Si bien no se amplió la resolución N° 613 comprometida originalmente, se tomó una medida mas efectiva ya que se incorporó en el cuerpo de los convenios 2014, en el punto relacionado con la rendición final, el tratamiento de los fondos comprometidos y no ejecutados en el periodo.
Si bien es cierto que todas las insituciones están realizando la rendición de sus fondos transferidos, éstos no son por la totalidad sino que van quedando saldos rezagados, lo cual no se ajusta a lo mencionado en la circular N° 759 5.4: "Los Servicios no entregarán nuevos fondos a rendir, sea a disposición de unidades internas o a la administración de terceros, mientras la persona o institución que debe recibirlos no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos".	MEDIA	Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la resolución N°759 de la CGR, y que en caso de que existan montos rezagados estos deban justificarse y reprogramar su ejecución.	Se ampliará la resolución 613 o se modificará, incluyendo mayores especificaciones en cuanto a las rendiciones de cuenta.	100%	N.A.	N.A.		Si bien no se amplió la resolución N° 613 comprometida originalmente, se tomó una medida mas efectiva ya que se incorporó en el cuerpo de los convenios 2014, en el punto relacionado con la rendición de cuentas, el tratamiento de los fondos.

Condiciones Bancarias							
Opinión Macro Crítica							
1. De las cuentas corrientes de la Subsecretaría, se presentan cargos y abonos pendientes de ajustar, que corresponden a las siguientes regiones: i) Antofagasta, Cta. 2509139507 ii) O'Higgins, Cta. 38109099471 iii) Araucanía, Cta. 62909142666 iv) Nivel Central, Cta. 9011587 v) Nivel Central, Cta. 9011676 vi) Nivel Central, Cta. 9015531	MEDIA	1. Proceder a realizar los ajustes pendientes de las cuentas corrientes de las regiones: i) Antofagasta, Cta. 2509139507 ii) O'Higgins, Cta. 38109099471 iii) Araucanía, Cta. 62909142666 iv) Nivel Central, Cta. 9011587 v) Nivel Central, Cta. 9011676 vi) Nivel Central, Cta. 9015531	1.-El Departamento de Finanzas y Contabilidad acoge las recomendaciones señaladas, y procederá a realizar los ajustes de las siguientes cuentas corrientes: i) Antofagasta, Cta. 2509139507 ii) O'Higgins, Cta. 38109099471 iii) Araucanía, Cta. 62909142666 iv) Nivel Central, Cta. 9011587 v) Nivel Central, Cta. 9011676 vi) Nivel Central, Cta. 9015531 Al término del ejercicio año 2013, se contará con los análisis de las citadas cuentas, identificando los montos a ajustar. En el año 2014, se procederá a realizar los ajustes necesarios en cada cuenta, siendo estos respaldados con todos los antecedentes requeridos.	0%	El cierre del ejercicio presupuestario 2013 se realizará a fines de enero 2014, por lo que este compromiso se suscribió para febrero 2014.	Se mantiene el mismo compromiso y se hará seguimiento oportunamente.	No hay
2. De las cuentas corrientes de la Subsecretaría creadas para programas específicos, se observa que las siguientes no han tenido movimiento por más de cinco años, sin embargo siguen vigente en el sistema SIGFE y no se ha realizado el cierre de ellas: i) 1000084871 Seremi Arica y Parinacota - Manejo Experimental Ñandú. ii) 1009079676 Seremi Arica y Parinacota - Agro Tarapacá. iii) 1009079714 Seremi Arica y Parinacota - Investigación Silvoagropecuaria. iv) 91909104616 Seremi Magallanes - Programa Zarzaparrilla.	MEDIA	2. Proceder a realizar el cierre de las siguientes cuentas corrientes sin movimiento: i) 1000084871 Seremi Arica y Parinacota. ii) 1009079676 Seremi Arica y Parinacota. iii) 1009079714 Seremi Arica y Parinacota. iv) 91909104616 Seremi Magallanes.	2.- El Departamento de Finanzas y Contabilidad acoge las recomendaciones dadas para las siguientes cuentas corrientes: i) 1000084871 Seremi Arica y Parinacota. ii) 1009079676 Seremi Arica y Parinacota. iii) 1009079714 Seremi Arica y Parinacota. iv) 91909104616 Seremi Magallanes. Cabe señalar que de las cuentas anteriores, no es posible eliminarlas durante el presente año, ya que presentaban saldos de arrastres en el Nivel Central, los cuales fueron regularizados en el transcurso del presente año. Según lo indicado por SIGFE, uno de los requisitos para eliminar cuentas Corrientes del sistema, es que estas no tengan movimientos durante el año en curso. Por lo anterior, las cuentas serán eliminadas para el año 2014 en el sistema.	0%	El cierre del ejercicio presupuestario 2013 se realizará a fines de enero 2014, por lo que este compromiso se suscribió para febrero 2014.	Se mantiene el mismo compromiso y se hará seguimiento oportunamente.	No hay
Cuentas por Pagar							
Opinión Macro Crítica							
Sin Observaciones							
Cuentas por Cobrar							
Opinión Macro Crítica							
Sin Observaciones							
Inventarios							
Opinión Macro Crítica							
Sin Observaciones							
Según mi mejor leal saber y entender, el presente informe contiene la totalidad de las observaciones relevantes identificadas en esta auditoría, que pudieran tener un impacto significativo para esta institución.							
 VERÓNICA SILVA ATENAS							
